

Carta al Exmô. Sr. Virey de México.

Reservada. — Exmô. Sr. — Muy Señor mio, amigo y favorecedor de toda mi estimacion y respeto: à pesar de las medidas sabias y prudentes que ha tomado V. E. para la pacificacion del Reyno no se ha podido conseguir este importante objeto, que lo ha sido de los desvelos y fatigas de V. E. Ni las derrotas que han sufrido los rebeldes, ni la prision de los principales cabecillas, ni las proclamas de V. E. llenas de dulzura y benignidad en que ha convidado à la paz à los insurgentes; han sido bastantes para hacer à estos entrar dentro de si mismos y conocer sus verdaderos intereses.

Veo por una parte con mucho dolor que las gavillas se reunen por varios puntos, y que causando tantos gra-

ves daños, no se puede desentender el Gobierno de perseguirlas. Por otra vez, que este sistema, necesario despues de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va á aumentar el mayor mal de este Reyno, que es la despoblacion. Por desgracia, las gentes que han seguido la mala causa son las mas útiles para la agricultura, el laborio de las minas y la industria. Si estos hombres no se docilitan, y es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el Reyno retrocederá tres siglos con perjuicio suyo, y de la Metrópoli, que no podrá sacar de él ninguna ventaja.

En este conflicto me ha ocurrido un pensamiento, que voy á proponer á V. E., para que si es de su superior aprobacion, proceda á realizarlo inmediatamente; y si no, quede sepultado, sirviendo mi buen deseo de disculpa si el proyecto no es adaptable. El plan es

enviar á Morelos dos eclesiásticos de toda mi confianza, por su virtud y letras, y otros tantos á Rayon, que son los dos principales cabecillas que en el dia causan mas cuidado. Dichos eclesiásticos deben presentarles un Manifiesto, que he trabajado, en que procuro hacerles ver lo injusto, impolitico, y temerario de su empresa, los enormes males que causan á su Pátria, y el desgraciado fin que se les espera, sino desisten de un sistema tan iniquo como destructor.

Pero como los delinquentes de la clase de estos, por mas que se les convengan sus injusticias y maldades, no se apartan de ellas, porque el temor á la muerte que merecen, es un poderoso retrahente; para conseguir el deseado efecto necesito de que V. E. se desnude por ahora del carácter de Juez, y se revista del de Padre amoroso, que no perdona medio alguno para atraer á la casa paterna al hijo descarriado. Es ne-

cesario que V. E. escuchando solamente las voces de su benigno y compasivo corazón, cierre los oídos à los clamores de la justicia, y me permita prometerles que si se apartan de los caminos de perdición, intercederé con V. E. para que les conceda un indulto general baxo las condiciones que V. E. tenga à bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido à luz en la presente época, que considere mas conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglandose à ellas, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de V. E. y el mio.

La expedicion se ha de hacer con la mayor reserva, asi por lo que ella influye en el buen éxito de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite el que sea la fábula de las conversaciones.

V. E. con su grande talento y conocimientos políticos examinará este plan, y lo reformará como guste añadiendole y quitandole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del Reyno y bien de la Pátria, no se ofenderá mi amor propio si V. E. desechare enteramente como inutil ó perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. los muchos y felices años que le pido. Puebla Septiembre 10 de 1811.
= Exmô. Sr. = B. L. M. de V. E. su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellan. = Manuel Ignacio Obispo de Puebla. = Exmô. Sr. D. Francisco Xavier Venégas.

Respuesta del Sr. Virey à la anterior Carta.

Reservada. = Exmô. è Illmô. Sr. =

Muy Señor mio y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de V. E. I., de 10 del corriente, en que veo resplandecer la generosidad de V. E. I., su ilustrado amor á la Pátria, y los efectos de su meditacion continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el órden. Me ha llenado de satisfaccion el plan que V. E. I. ha concebido, y me colmaria de gozo que tuviese el éxito á que aspiramos todos. Es facil persuadirse del placer que me cabria en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayendose á la felicidad de este Reyno en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policia urbana, y demas objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto á vivir con enemistad entre los hombres, y mucho mas entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse recíprocamente, de mane-

ra, que he repetido muchas veces á las personas de mi íntima confianza que me seria preferible la vida mas obscura á la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la qual ni aun es grata la gloria de vencer; y por supuesto, preferiria mucho mas seguir mi profesion en la Peninsula, combatiendo con los enemigos de la Pátria conocidamente iniquos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen comun, no tienen tampoco en su disculpa la preocupacion, ó alucinamiento de los habitantes de estos Dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está V. E. I. convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber á su amistad la propuesta que V. E. I. me manifiesta, pareciendome de tanta entidad, y tan conforme á las rectas intenciones del Gobierno supremo, y á las que deben animarnos á todos los que tenemos parte

en el de este Reyno, que no quiero aguardar para mi contestacion la lenta via del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades ò por menores sobre el plan, que habiendolo V. E. I. meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como V. E. I. elegirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exâctitud con que lo pondrán en execucion.

Baxo esta inteligencia acompaño à V. E. I. dos pasaportes, para que mandandolos llenar con toda la ampliacion que V. E. I. tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las Justicias de los tránsitos y los Comandantes militares.

Cerciorado yo de que nada pudiera añadir à los justos y convenientes medios que V. E. I. estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en

V. E. I. todas las facultades de mi empleo, para que conceda à los delinquentes el indulto tan âmplo como V. E. I. crea convenir à las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de V. E. I.

Dios guarde à V. E. I. muchos años. México 12 de Septiembre de 1811. — Exmô. è Illmô. Sr. B. L. M. de V. E. I. su mas atento servidor — Francisco Venégas. — Exmô. è Illmô. Sr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

Carta à D. Ignacio Rayon remitiendo el Manifiesto.

Puebla de los Angeles, Septiembre 15 de 1811. — Muy Señor mio: mi continua y profunda meditacion sobre los males que afligen à este Reyno, que con pasos precipitados camina à su últi-

ma ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mi para que no continuen; me han decidido à formar un Manifiesto, que pondrá en manos de V. el Bachiller Don Antonio Palafox, Cura de esta Diócesis, sugeto de toda mi confianza por sus letras y virtud.

El va à ser para con V. el órgano de los sentimientos de mi corazón, y à comunicarle à mi nombre noticias que pueden importarle para que conozca lo que mas le conviene à su propia conservacion, al bien de sus paisanos y à la felicidad del Reyno.

Yo espero que V. se sirva dirigir à dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte, y salvo conducto, asi para que no se le ponga embarazo como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que va à nombre de un Obispo, aunque indigno, que penetrado

de la afliccion que le causan los males de su amada Pátria, quiere tentar este medio de conciliacion con el designio de ahorrar la efusion de sangre, que va à ser muy abundante, si V. tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Protesto à V. con toda la sinceridad que debo à mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas, y utilidad de mi Pátria.

Dios guarde à V. los años que le desea su atento servidor y capellan.
= Manuel Ignacio Obispo de Puebla. =
Sr. D. Ignacio Rayon.

Carta à Don Josef Maria Morelos
acompañando otro exemplar del
Manifiesto.

Muy Señor mio: aunque mi Cura

el Licenciado Don Josef Maria de la Llave ha recibido la Carta de V. de 20 de Octubre, en que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar à Chilapa à entregarle el Manifiesto, que he extendido con el objeto de que V. desista de una empresa tan ruinosà la Religion y à la Pàtria, he tenido por conveniente dirigirlo à V. inmediatamente por este personero, tanto porque dicho Cura continúa enfermo, como por no exponerlo à la suerte que han tenido otros Curas.

Dice V. en su referida Carta para asegurar à Llave su libertad y la conservacion de sus derechos, que bastaba el Sacerdocio para que no se le perjudicàra. Sacerdote es el Cura de Ayutla, y lo tiene V. ya hace diez meses separado de su grey, y confinado no sé en qué Pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el Cura de Temalaca, à quien violenta y sacrilegamente

sorprehendieron los soldados de V. en un Pueblo de tránsito para su Curato à donde se restituia de mi orden, y lo tiene V. prisionero en Chilapa. Sacerdote, y muy venerable es el Cura de Tlapa, y lo tiene V. preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio. (24)

¿Es creible que un Sacerdote trate de ese modo à los Ministros del Santuario? Pues ello es, que no son voces

(24) A mas de los Curas mencionados, están presos de orden de Morelos: el de Xolalpan, hombre septuagenario y enfermo, à quien una gavilla llevó à Chilapa: El Dr. Don Josef Mariano Moreno, Cura de la Parroquia de españoles de Izucar: D. Mariano Pastrana, Cura de la de indios del mismo Pueblo, à los que prendieron en Tepexoxuma de tránsito para sus destinos, y conduciendolos à Chilpanzingo, por mediacion de un insurgente, los llevaron à Huamuxtitlan, en donde permanecen segun las últimas noticias. En el mismo Pueblo se halla preso el Dr. D. Vicente Alcántara, Cura de Huaxuapan, que tambien estaba destinado à Chilpanzingo. Lo estan igualmente, sin saberse en donde, el Cura de Totomixtlahuacan D. Juan Sarmiento Balladares, y el interino de San Andres Chalehiomula D. Joaquin Ba-

de los mal instruidos, sino hechos constantes à mí y à todo el mundo. V. no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los Clérigos, ni las gravísimas censuras fulminadas por la Iglesia contra los que la violan, aprehendiéndolos, ò aprisionándolos. A V. no se pueden ocultar los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta agena, no digo de un Sacerdote, y Cura como V., sino de qualquier cristiano. Los niños se estan muriendo sin bautismo, y los adultos sin la Penitencia, Eucaristia, y Extremauncion. Lloro, como es justo, estas desgracias irreparables

zo. Se ignora hasta ahora el lugar en que están confinados el Ministro del Dr. Alcántara, y el encargado del Curato de Tezoatlán D. Nicolás Guzman, que estaba preso en dicho Pueblo de Huaxuapan por Truxano satélite favorito de Morelos. El delito de estos Curas beneméritos es haberse portado como dignos Ministros del Santuario, y como vasallos fieles del Rey.

de mis Diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideracion de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida.

¿V. puede dormir tranquilamente siendo la causa de unos daños que jamas podrá resarcir? Entre V. por un momento dentro de si mismo y reflexione que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el Sur la guerra mas desastrosa: que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres para con Dios, y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre sí, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los Sacramentos para conducir à los cristianos al cielo, haciendo en la tierra

fructuosa la redención de Jesucristo, V. la inutiliza con su exemplo, con sus exhortaciones contrarias al Evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un Sacerdote del Nuevo Testamento. V. no conduce las almas al cielo, sino que à millares las envia al infierno.

No será extraño, que al leer V. esta carta se burle de mi, como se burla de la respetable Disciplina de la Iglesia, obra de los Concilios, de los Papas y de los venerables Obispos; casando à mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta Diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad, y la de su Prelado, dando Curas à las Parroquias y cometiendo otros excesos que à los católicos les parecerán increíbles. Lo cierto es, que V. los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusion ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de que puede V. estar

haciendo lo que hace? ¿Acaso por Sacerdote? Debe V. saber hasta donde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en V. por las muchísimas y gravísimas censuras, que inquestionalmente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por General del Sur, como se titula? ¡Qué delirio! Yo entiendo, que con la misma facultad con que ha empuñado V. la espada para quitar la vida temporal de sus hermanos, ha querido también empuñar el báculo para herir espiritualmente à mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto à la Religión.

¡Ah, Señor Morelos! V. rodeado de sus cañones y de sus soldados se burla de todo lo que es digno del mayor respeto. La justicia, las leyes, la humanidad, la Pátria y la Religión no

merecen à V. las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de V. Llegará el dia de su justicia, como se llegó à aquel otro desgraciado Sacerdote de quien se constituyó V. General, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá V. su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una carcel próximo à subir à un afrentoso patibulo, como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá V. todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exáltacion de sus pasiones. Entonces verá V. disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan, y V. mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios

à la deidad fabulosa que está adorando. Entonces conocerá V. que la verdadera politica no ha debido ser mas que la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces, por último, conocerá V. que ni las venganzas, por mas justas que parezcan, ni los mas grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse à los preceptos de Jesucristo. La exácta obediencia à este Divino Legislador es la que unicamente nos da una felicidad verdadera è indefectible.

No quiero que fixe V. por ahora su consideracion en los infinitos y enormes males que está causando à su Pátria, y de que hablo con extension en el Manifiesto, ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de su proyecto. Solo quiero que reduzca V. la luz de su razon à este punto de vista.

Permito à V. que logre todos sus intentos, que establezca la independenciam de la América, que acabe con los europeos, y haga de este Reyno el Imperio mas floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de qué servirán à V. en la otra vida? Allá no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pasan venganzas, ni esas acciones que, aunque à los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, à los purísimos de Dios no son mas que crímenes y abominaciones.

Comparecerá V. en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus próximos y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurreccion. Quando yo me pongo à calcularlos se pierde mi imaginacion, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y à V. sumergido en él. ¿Quién podrá contar los ro-

bos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguiertes à un desórden como el que ha producido la insurreccion?

¿Y que un Sacerdote, un Párroco, es decir un Maestro de la Ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males! ¡Qué dolor! ¡Qué deshonra para el Sacerdocio! ¡Qué oprobrio para el Ministerio! Desde que Zuinglio de Cura se hizo herege no se ha visto un exemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la Iglesia, como el que V. y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diez y nueve: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Ultimamente, V. es Sacerdote, y los libros y la experiencia me han ense-

ñado, que el Sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hagalo V. así por las entrañas de nuestro adorable Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta, advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupacion y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestibulo y el altar à llorar por los pecados del Pueblo, y levantar unas manos puras è inocentes para implorar las bendiciones del Cielo; aquella es exhortar à la rebelion, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora y causar à los pueblos unas calamidades horribles.

Lea V. con reflexion el Manifiesto, que todo lo que contiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda V. la ocasion que se le

presenta, que será la última. Algun dia ocurrirá V. à mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron à los Obispos, (25) y nada pudieron hacer à su favor, como yo tampoco podré aliviar à V. quando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.

Dios tenga piedad de V., y lo guarde convertido à su Divina magestad los años que le pido. Puebla, Noviembre 14 de 1811. = Manuel Ignacio, Obispo de Puebla. = Sr. D. Josef Maria Morelos.

(25) El Lego Herrera quando fue aprehendido imploró la proteccion del Illmó. Sr. Obispo de Monterey.